



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 075 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 11 de julio del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Reyler Espíritu Huamani Cancho con DNI N° 42226717 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asquipata, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Apurímac, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Asquipata.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	58 POLOS MARCA PSYCHO BUNNY	UNIDAD	9	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	5	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	5.0000	3.671	165.20
2	LINTERNAS "STORD" PUTSCH GROUP	UNIDAD	4	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	16	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	4.0000	3.671	58.74
3	MOCHILAS MARCA TRAILMAKER COLORES VARIADOS	UNIDAD	5	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	18	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	9.0000	3.671	165.20
4	GORRAS MARCA ADIDAS DIFERENTES MODELOS	UNIDAD	5	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	43	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	19.7500	3.671	362.51
5	SHORT- ROPA DE BAÑO PARA NIÑA (O) DIVERSAS TALLAS	UNIDAD	5	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	89	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	5.0000	3.671	91.78
6	CAMISAS MANGA CORTA, MARCA GEORGE PARA CABALLERO	UNIDAD	4	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	93	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	20.0000	3.671	293.68
7	BLUSAS MARCA TIME TRU, PARA DAMA DIVERSAS TALLAS	UNIDAD	3	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/320800	94	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	15.0000	3.671	165.20
8	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, REFERENCIA: AIR STROBEL, MODELO: DM0858 - 107. PAIS DE PROCEDENCIA: VIETNAM	PAR	24	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	16	LURIN	45.3600	3.648	3,971.36
9	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION: ADIDAS, MODELO: H06473 PAIS DE PROCEDENCIA: CHINA	PAR	24	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	88	LURIN	26.2900	3.648	2,301.74
10	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION: NIKE DIOR AIR, MODELO: CN8608 - 002 PAIS DE PROCEDENCIA: VIETNAM	PAR	48	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	92	LURIN	24.4700	3.648	4,284.79
11	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION: NIKE, MODELO: DM9922 - 107 PAIS DE PROCEDENCIA: VIETNAM	PAR	36	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	105	LURIN	34.4400	3.648	4,522.94
12	ZAPATILLAS (2 PARES EN CAJA Y 1 PAR EN BOLSA), MARCA: CAT	PAR	3	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	153	LURIN	25.0000	3.648	273.60
13	ZAPATILLAS (1 PAR EN BOLSA), MARCA: ADIDAS	PAR	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	154	LURIN	20.0000	3.648	72.96
14	ZAPATILLAS M/CONVERSE, DIFERENTES COLORES Y DISEÑOS (ALL STAR), EN 614 CAJAS POR 24 UNIDADES CADA CAJA Y 1 CAJA CON 11 PARES UNIDADES (PARES DE ZAPATILLAS)	PAR	60	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/882000	155	LURIN	12.6800	3.648	2,775.40
15	SABANAS "NANCY" DE 2 1/2 PLAZAS HECHAS EN ECUADOR NUEVAS	UNIDAD	4	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2023-SUNAT/760600	9	LA LIBERTAD	19.4000	3.648	283.08
Monto Total S/.										19,788.16



J. Cruz



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA
PROV. VÍCTOR FAJARDO - APURÍMAC

Reyler S. Huamani Cancho
ALCALDE



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Reyler Espíritu Huamani Cancho, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.



Juan



www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600




- Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Reyler Espíritu Huamani Cancho solicitante de la Municipalidad del Asquipata, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA



EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA
PROV. VÍCTOR FAJARDO AYACUCHO
Reyler Espíritu Huamani Cancho
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Asquipata, Provincia Víctor Fajardo
Departamento de Ayacucho



